Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 13/2010

A : ***Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana***
De : ***Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones***
Llamado : **"Mantenimiento y Reparación de Vehículo"**
PAC. N° : **185.880**

En la Oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, a los 14 días del mes de junio del 2010, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa con N° **185.880** (PAC) para los servicios de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

En base al Acta de Apertura de Ofertas N° 21/2010 del 01/06/2010, referente a este mismo llamado, se procede a verificar la documentación presentada por cada oferente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTES	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
Eder Fernández – Reparación de Vehículos	Cumple con los requisitos pertinentes	Ninguna.
Taller Mecánico Universal	Cumple con los requisitos pertinentes.	Ninguna.
Taller Mecánico Sandoca	No cumple con los requisitos.	No presentó las documentaciones requeridas
MEGA IMP. EXP. S.A.	Cumple con los requisitos.	Ninguna

A continuación se procede a ordenar las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para este acto. El orden se efectúa de menor a mayor en atención al precio de cada oferta, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTES	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN GS.	OBSERVACIÓN
Taller Mecánico Universal	14.000.000	***Menor Precio***
Eder Fernández – Reparación de Vehículos	15.650.000	
MEGA IMP. EXP. S.A.	18.550.000	

Verificadas las planillas de cada una de las ofertas que cumplen con las documentaciones requeridas, no se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios de cada oferta se mantienen sin alteraciones. Asimismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables. Según se pueden notar, la oferta de la Empresa "Taller Mecánico Universal" es la oferta de menor precio; y que cumple con los requerimientos de la Carta Invitación, sus anexos y las especificaciones técnicas de presente llamado, encuadrándose dentro de las disponibilidades presupuestarias.

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos de los Arts. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el artículo 34 ins. "c" de la misma Ley, esta Comisión dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **185.880 (PAC)** para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", sea adjudicada a la Empresa **"Taller Mecánico Universal de Nestor Javier González"** por ser la oferta solvente de menor precio y que cumple con los requerimientos de la Carta Invitación, sus anexos y la especificaciones técnicas del presente llamado. Vale destacar que la Empresa "Taller Mecánico Sandoca" no ha presentado todas las documentaciones requeridas en la Carta Invitación en su Anexo I del punto 10, el cual, esta comisión procedió a descalificarle, por otro lado, las Empresas "Eder Fernández Reparación de Vehículos" y "MEGA Imp. Exp." han presentado las documentaciones requeridas en la Carta Invitación, pero con precios más elevado que la empresa adjudicada. Por tanto, es decisión unánime de este comité de evaluación recomendar que la Empresa **"Taller Mecánico Universal"** sea adjudicada conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo. Siendo las 13:30 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía - UNE.

Abog. Nélida Alvarenga
Asesora Jurídica

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto

Ing. José Víctor Almada
Encargado de UOC.

Abog. Ariel E. Gallardo
Director Administrativo